LUGAR Y FECHA: Puerto Leguízamo Putumayo, 18 de diciembre de 2024.

PROCESO No: MC 013-015-2024

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL; CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL; EJÉRCITO NACIONAL; AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; ENTIDADES ADSCRITAS VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ORGANISMOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL Y OTRAS PARTICULARES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. NO APLICA.
- Presupuesto: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000,00), incluido IVA,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5024 del 12 d diciembre de 2024, expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: 16 de diciembre de 2024.
- Cierre: 18 de diciembre de 2024.
- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será hasta un plazo no mayor al treinta y uno (31) de marzo de 2025, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA – 69008055
2. PUENTES ORTEGA SAS– 800254161-1

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA – 69008055
Carta de Presentación	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Aportes Parafiscales	CUMPLE
Responsabilidades Fiscales	CUMPLE

REQUISITOS	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA – 69008055
de la Contraloría General de la República	
Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta	**N/A**
Certificado Anticorrupción	**N/A**
Registro Único de Proponentes	**N/A**

OBSERVACIONES: NINGUNA

CONCLUSIÓN: la oferente MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA – 69008055 CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones por lo cual se le habilitan para continuar en el presente proceso de contratación.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

PD. HELBERTH JOHAN SABOGAL DIAZ
Comité Evaluador

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No 01			Página 1 de 1
		FECHA	3	11	2023

No. PROCESO: MC 013-015-2024

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL; CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL; EJÉRCITO NACIONAL; AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; ENTIDADES ADSCRITAS VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ORGANISMOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL Y OTRAS PARTICULARES

FECHA EVALUACIÓN: 18/12/2024

PRESUPUESTO $ 54.000.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA	760	SI CUMPLE	MENOR VALOR		1
2	PUENTES ORTEGA S.A,S	865	NO CUMPLE	MENOR VALOR		
3						
4						

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El oferente Puentes Ortega S.A.S no cumple ,según el numeral 1,3 factores de rechazo en el punto numero 13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado por ítem.

CONCLUSIÓN

Acuerdo a lo establecido en el Capitulo 3 Numeral 3,2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, se determino la menor propuesta asi:

El oferente MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA ofertó el menor valor, ademas no supera el presupuesto oficial en el estudio de mercado .

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre:Angie Paola Ojeda Orobio
Integrante Comité Financiero Económico

FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA

Puerto Leguízamo Putumayo, 18 de diciembre de 2024

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 013-0015-2024

La suscrita MARLENY JAQUELINE RIVERA BECRRA , obrando en nombre y representación como propietaria del BOTE ZEUS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo ____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de setecientos sesenta Pesos Colombianos ($760) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

No.	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Villagarzón (Putumayo)	CADS Leguízamo – Puerto Leguízamo (Putumayo) Viceversa	KILO	420	420
2	Florencia (Caquetá)	Curillo (Caquetá) Viceversa	KILO	140	140
3	CADS Leguízamo – Puerto Leguízamo (Putumayo)	La Tagua (Putumayo) Viceversa	KILO	200	200

VALOR TOTAL $760

JAQUELINE RIVERA
MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA
Número de Identificación 69 008 055 de Mocoa

FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA

Puerto Leguizamo Putumayo, 17 de diciembre de 2024

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013-015-2024

El suscrito Luz Marina Puentes Bareño, obrando en nombre y representación de Puentes Ortega S.A.S, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de Ochocientos sesenta y cinco Pesos Colombianos ($ 865) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

No.	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Villagarzón (Putumayo)	CADS Leguizamo – Puerto Leguizamo (Putumayo) Viceversa	KILO	400	400
2	Florencia (Caquetá)	Curillo (Caquetá) Viceversa	KILO	260	260
3	CADS Leguizamo – Puerto Leguizamo (Putumayo)	La Tagua (Putumayo) Viceversa	KILO	205	205

VALOR TOTAL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO $ 865

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y a través de la plataforma SECOP II

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO Luz Marina Puentes Bareño
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Puerto Leguízamo, 18-12-2024

Proceso de contratación de Mínima Cuantía 013-015-2024.

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL; CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL; EJÉRCITO NACIONAL; AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; ENTIDADES ADSCRITAS VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ORGANISMOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL Y OTRAS PARTICULARES".

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	MARLENY JAQUELINE RIVERA
1	El oferente seleccionado debe estar legalmente constituido y avalado por el Ministerio de transporte y cumplir con la capacidad de prestar el servicio de transporte de carga terrestre y fluvial al Municipio de Puerto Leguízamo y sitios de entrega de acuerdo a las órdenes de servicio solicitadas.	CUMPLE
2	El oferente deberá garantizar mediante póliza de todo riesgo, ante los posibles siniestros de perdida, robo, deterioro, incineración, hundimiento y/o demás afectaciones que puedan surgir con la carga transportada. En caso de registrarse deducibles, debe acarrear con estos cargos y responder por el 100% de la afectación.	CUMPLE
3	El oferente debe garantizar el cubrimiento de las rutas indicadas por la Regional Sur en cualquier circunstancia de tiempo, modo, lugar, siempre y cuando se encuentre establecido dentro de la ejecución del contrato.	CUMPLE
4	El oferente se compromete a atender los requerimientos para el cargue, descargue y entrega de las mercancías en los sitios indicados por los responsables de CADS.	CUMPLE

5	El oferente debe garantizar la calidad del servicio prestado y garantizar que las mercancías entregadas por la Agencia Logística, son las mismas que deben llegar a su lugar de destino en las mismas condiciones de marca, estado, calidad y en óptimas condiciones de presentación, de la misma manera que le fue entregada, como también de contaminación cruzada. Una vez retiradas las mercancías de la Agencia Logística, se entiende que las ha recibido a entera satisfacción para cumplir con el transporte, sin que se dé lugar a reclamaciones posteriores.	CUMPLE
6	El oferente se compromete a que los conductores que transportan la carga NO se encuentren en estado de embriaguez por sustancias alcohólicas, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas u otras que impidan o perturben su estado de lucidez y grado de responsabilidad al transportar bienes del Estado.	CUMPLE
7	Los conductores deben portar todos los documentos legales y vigentes (personales y del automotor) al momento que se les requiera, de tal manera que no constituya causal ex culpable para que las entregas no lleguen a tiempo a su destino.	CUMPLE
8	El oferente se compromete a que los vehículos que presten el servicio de transporte se encuentren en óptimas condiciones de higiene, aseo, con el fin de mantener intacta la cadena de manipulación de alimentos, y deberá presentar las estibas para que el cargue de la mercancía sea autorizado, de tal forma que no sea afectada la imagen de la Agencia Logística de las Fuerzas militares.	CUMPLE
9	El oferente debe responsabilizarse de asumir los costos inherentes a la carga que sale o llega a las instalaciones o la bodega de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares – Regional Sur, como también los costos en que se incurran para su entrega en el destino como el cargue y descargue de la mercancía y embalajes que protejan los elementos transportados.	CUMPLE
10	Garantizar durante la prestación del servicio, el tiempo que se programe por la Regional de acuerdo a la distancia, objetos y número de Unidades Militares a visitar durante el recorrido con fines de optimización de recursos y el cumplimiento de actividades programadas.	CUMPLE

11	El contratista debe garantizar la confidencialidad del transporte de la mercancía teniendo en cuenta que es propiedad del Estado para miembros de la Fuerza Pública. De igual manera el contratista asume la responsabilidad de la legalidad de las demás mercancías que se transportan junto con los bienes entregados por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.	CUMPLE
12	En el despacho de la carga, la hora y fecha de salida de cada lugar será la programada por el supervisor o de quien éste delegue para dicha programación, a fin que se coordine adecuadamente la logística y la entrega de las mercancías y no se presenten equívocos en la prestación del servicio.	CUMPLE
13	Atender los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato para el control de la ejecución y seguimiento del mismo.	CUMPLE
14	Presentar fotocopia de las respectivas licencias otorgadas por las entidades competentes, en transporte terrestre y fluvial "VIGENTES Y ACTUALIZADAS	CUMPLE
15	Presentar los permisos de circulación terrestre y fluvial departamentales y/o nacionales según sea el caso y acorde a las necesidades del objeto a contratar.	CUMPLE
16	Garantizar que el personal vinculado a la empresa contratista que prestará el servicio de transporte, sea idóneo en el oficio y tenga el estudio de seguridad que garantice el grado de confiabilidad y responsabilidad que demanda transportar bienes relacionados con la seguridad del Estado.	CUMPLE
17	Se debe transportar el producto en una bolsa doble, y en material resistente para evitar que el empaque del producto se rompa o sufra alteraciones y cuente con las reglamentaciones sanitarias vigentes o la establecida por el remitente del producto. Los productos deben de ser entregados en óptimas condiciones para el consumo Humano.	CUMPLE
18	Dar soporte y solución oportuna a eventualidades presentadas en el contrato	CUMPLE
19	Informar a la Agencia Logística regional Sur, a través del supervisor cualquier inconveniencia que surja en la ejecución del contrato para que se tomen oportunamente las medidas que sean necesarias.	CUMPLE
20	En caso de que ocurran siniestros con la carga transportada, el contratista deberá suplir la totalidad del inventario relacionado, y asumir los costos y gastos inherentes a los precios contratados.	CUMPLE
21	El oferente se compromete a realizar el transporte de la mercancía en los días hábiles calendarios dispuestos para cada ruta, después de solicitada la orden.	CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	MARLENY JAQUELINE RIVERA
1	Certificado de la inspección técnica efectuado por la dirección de transportes de la respectiva jurisdicción donde se encuentra matriculado.	NO CUMPLE
2	Presentar permiso Autorizado, expedida por la Dirección de Transporte, autoridad competente, para la prestación del servicio de transporte publico de carga (víveres)	NO CUMPLE
3	Certificado de responsabilidad civil extracontractual por daños derivados de actividad de transporte de carga, mediante la cuantía establecida por el ministerio de transporte.	CUMPLE
4	Documento que acredite la propiedad, en el que conste el nombre y características de la embarcación fluvial y vehículos.	CUMPLE
5	Certificación expedida por autoridad sanitaria competente, donde genere un concepto favorable del vehículo para el transporte de mercancía.	CUMPLE
6	Patente de navegación y matricula.	CUMPLE
7	Permiso de operación vigente expedido por el Ministerio de Transporte-Dirección General de transporte.	NO CUMPLE
8	Licencia y permiso de los tripulantes.	CUMPLE

ITEM	CONDICIONES	MARLENY JAQUELINE RIVERA
	La **experiencia del proponente** debe ser acreditada con los siguientes documentos: 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de por lo menos un (1) contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación, realizado dentro de los últimos cinco años anteriores al inicio de este proceso de selección. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato (debe tener relación a lo requerido en el presente proceso). b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista	

2.3.1 Experiencia	d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato. 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de la factura electrónica de conformidad a la normatividad vigente aplicable por la DIAN y copia del contrato respectivo. 3. La experiencia se acreditará con 01 certificación de contrato ejecutado, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.	**CUMPLE**

OBSERVACION:

Se concluye que, en acuerdo con las especificaciones técnicas de cumplimiento, del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA 013-015-2024, se verifico en la plataforma *secop II,*

Que el oferente MARLENY JAQUELINE RIVERA, representante legal Bote Zeus, NO CUMPLE por cuanto no aporta los siguientes requisitos:

1. Certificado de la inspección técnica efectuado por la dirección de transportes de la respectiva jurisdicción donde se encuentra matriculado.
2. Presentar permiso Autorizado, expedida por la Dirección de Transporte, autoridad competente, para la prestación del servicio de transporte publico de carga (víveres)
7. Permiso de operación vigente expedido por el Ministerio de Transporte-Dirección General de transporte.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

SARA LUCIA HERNANDEZ ZAMBRANO
GESTION DOCUMENTAL